

EMPLEO/DESEMPLEO**ALEMANIA****ESTADÍSTICAS LABORALES A JULIO 2006**

Evolución del mercado laboral	Mes / año			Variación respecto al mismo mes del año anterior	
	Julio 2006	Junio 2006	Mayo 2006	Absolutos	En %
Población activa (promedio mensual)	---	39.064.000	38.904.000	260.000	0,7
Empleados cotizantes a seguridad Social	---	---	26.228.300	54.164	0,2
Desempleados	4.386.143	4.398.632	4.535.317	-450.550	-9,3
De ellos:					
(49,1%) Mujeres	2.152.110	2.122.487	2.157.499	-129.579	-5,7
(50,9%) Hombres	2.233.873	2.276.064	2.377.705	-321.086	-12,6
(12,4%) Jóvenes < de 25 años	543.167	489.727	507.220	-109.105	-16,7
De ellos (2,7%) < de 20 años	119397	96.677	98.862	-18.409	-13,4
(25,8%) Mayores de 50 años	1.131.813	1.152.952	1.179.222	-73.720	- 6,1
De ellos (12,7%) Mayores de 55 años	558.435	566.416	574.679	-26.867	-4,6
(14,5%) Extranjeros	633.865	643.428	658.209	-39.970	-5,9
Tasa de desempleo (%)					
- en relación con la población civil activa	10,5	10,5	10,8	11,7	---
- en relación con la población civil asalariada	11,8	11,8	12,2	13,0	---
Perceptores de prestaciones:					
- Prestación por desempleo	1.405.073	1.368.931	1.416.096		
- Prestación por desempleo II	5.169.038	5.224.448	5.246.724	---	---
- Ayuda social	1.874.061	1.899.417	1.875.759		
Ofertas de empleo notificadas	627.343	580.683	565.431	180.227	40,3
Evolución desestacionalizada	Julio 06	Junio 06	Mayo 06	Abril 06	Marzo 06
Población activa		63.000	60.000	35.000	9.000
Desempleados	-84.000	-55.000	-89.000	-31.000	2.000
Puestos de trabajo notificados incl. puestos de trabajo subvencionados	39.000	29.000	23.000	18.000	-
Puestos de trabajo notificados sin los puestos de trabajo subvencionados	30.000	19.000	25.000	13.000	6.000
Tasa de desempleo en relación con la población civil activa	10,6	10,8	10,9	11,3	11,3
Tasa de desempleo según criterios OIT		7,9	8,0	7,9	8,2

Fuente: Agencia de Empleo BA/destatis

➤ **TASA DE DESEMPLEO POR ESTADOS FEDERADOS**
 ➤ **(DESEMPLEADOS EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN %)**

ESTADOS FEDERADOS	JULIO 2006	JUNIO 2006	MAYO 2006	ABRIL 2006	MARZO 2006	FEB. 2006	ENERO 2006
SCHLESWIG-HOLSTEIN	9,6	9,5	9,9	10,7	11,3	11,6	11,7
HAMBURGO	11,1	11,1	11,3	11,6	11,6	11,7	11,7
BAJA SAJONIA	10,2	10,2	10,5	11,2	11,7	12,0	12,0
BREMEN	15,0	14,9	15,0	15,8	15,8	16,0	16,0
RENANIA DEL NORTE WESTFALIA	11,5	11,4	11,6	12,0	12,2	12,3	12,3
HESSE	9,2	9,1	9,4	9,9	10,1	10,2	10,1
RENANIA PALATINADO	7,8	7,7	8,0	8,6	8,9	9,1	9,1
SARRE	9,9	9,9	10,0	10,4	10,7	10,8	10,7
BADEN-WURTEMBERG	6,1	6,3	6,5	6,9	7,1	7,2	7,2
BAVIERA	6,3	6,4	6,7	7,5	8,3	8,5	8,5
MECKLEMBURGO-POM. OCC.	18,2	18,1	18,9	20,4	21,6	21,9	21,2
BERLÍN	17,5	17,2	17,7	18,2	18,5	18,7	18,6
BRANDEBURGO	16,3	16,5	17,1	18,1	19,0	19,2	18,8
SAJONIA-ANHALT	17,9	17,9	18,6	19,5	20,5	20,8	20,5
TURINGIA	14,9	15,1	15,6	16,7	17,7	18,1	17,9
SAJONIA	16,0	16,3	17,2	18,5	19,4	19,5	19,1
TOTAL	10,5	10,5	10,8	11,5	12,0	12,2	12,1
- ALEMANIA OCCIDENTAL	8,9	8,9	9,2	9,7	10,1	10,2	10,2
- ALEMANIA ORIENTAL	16,7	16,8	17,4	18,5	19,3	19,5	19,2

Fuente: Agencia de Empleo BA/destatis

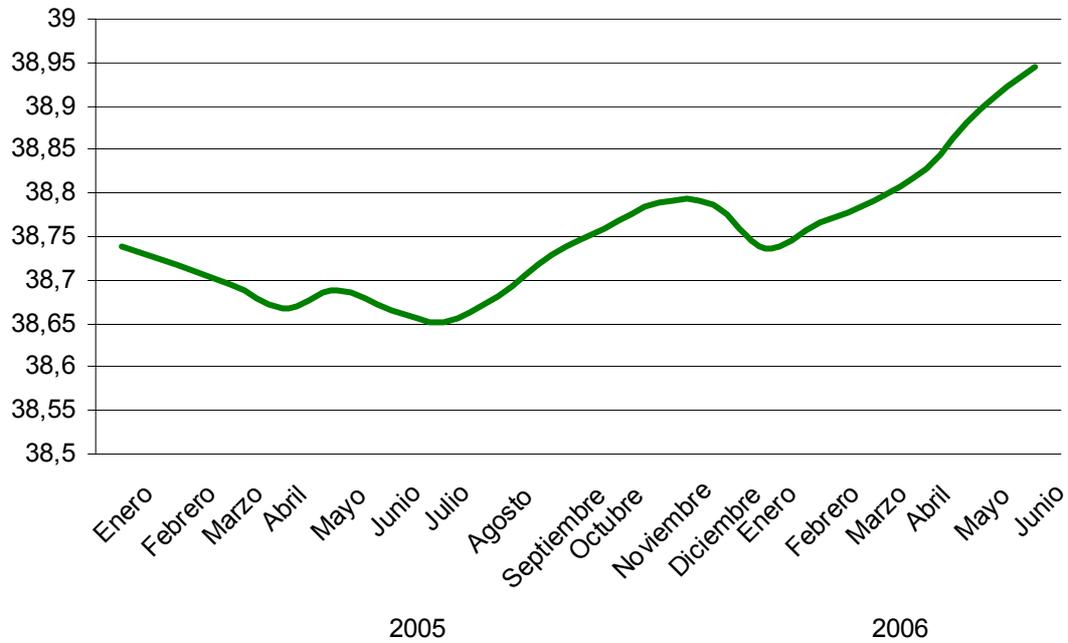
ESTADÍSTICA SEGÚN LOS CRITERIOS DE LA OIT				
Status laboral	Mes		Variación respecto a mayo 2006	Variación respecto a junio
	Junio 2006	Mayo 2006		
<i>millones de personas</i>			<i>%</i>	
Personas activas	38,92	38,81	0,3	0,7
Personas no ocupadas	3,30	3,51	-6,1	-14,7
Total personas capacitadas para trabajar	42,22	42,32	-0,2	-0,7
<i>Cuotas en %</i>			<i>En puntos porcentuales</i>	
Cuota de ocupados	68,6	68,4	0,2	0,8
Cuota de no ocupados:				
Total	7,8	8,3	-0,5	-1,3
Hombres	7,6	8,3	-0,7	-1,0
Mujeres	8,0	8,2	-0,2	-1,7
Jóvenes de < 25 años	14,9	15,0	-0,1	-1,7
Personas de ≥ 25 años	6,8	7,3	-0,5	-1,2
Alemania Occidental	7,0	7,5	-0,5	-1,1
Alemania Oriental	11,0	11,5	-0,5	-1,7

EVOLUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS MESES Y RESULTADOS DESESTACIONALIZADOS								
Año	Mes	Personas activas		Personas desempleadas		Cuota de desempleo		
		original	cifra desestacionalizada	original	cifra desestacionalizada	original	cifra desestacionalizada	
			<i>millones de personas</i>				<i>%</i>	
2005	Enero	38,333	38,738	4,01	4,00	9,5	9,4	
	Febrero	38,356	38,719	4,44	4,04	10,4	9,5	
	Marzo	38,400	38,695	4,30	4,04	10,1	9,5	
	Abril	38,488	38,668	4,33	4,10	10,1	9,6	
	Mayo	38,607	38,689	4,06	3,92	9,5	9,2	
	Junio	38,638	38,666	3,86	3,89	9,1	9,1	
	Julio	38,581	38,652	3,94	3,83	9,3	9,0	
	Agosto	38,667	38,681	3,99	3,95	9,4	9,3	
	Septiembre	39,014	38,730	3,35	3,60	7,9	8,5	
	Octubre	39,215	38,760	3,55	3,72	8,3	8,8	
	Noviembre	39,255	38,788	3,50	3,79	8,2	8,9	
	Diciembre	38,068	38,786	3,37	3,83	7,9	9,0	
2006	Enero	38,326	38,736	3,70	3,67	8,8	8,7	
	Febrero	38,392	38,767	3,99	3,59	9,4	8,5	
	Marzo	38,474	38,792	3,72	3,49	8,8	8,2	
	Abril	38,628	38,829	3,50	3,33	8,3	7,9	
	Mayo	38,811	38,896	3,51	3,38	8,3	8,0	
	Junio	38,923	38,944	3,30	3,32	7,8	7,9	

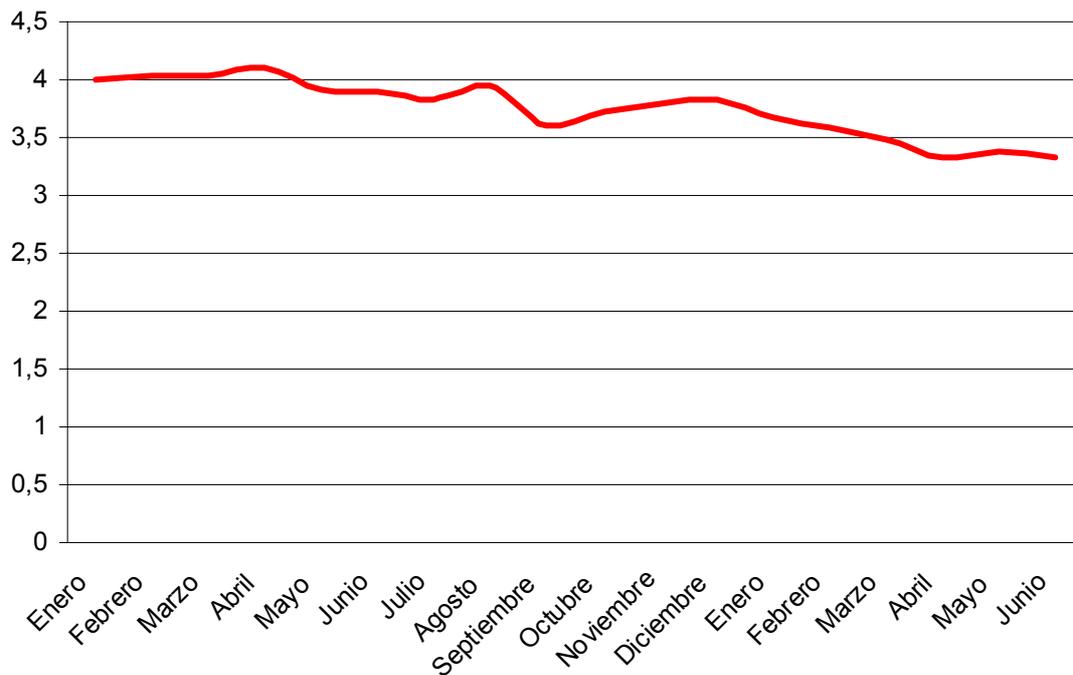
Fuente: OIT

Estadística de la OIT: Evolución de las cifras de las personas activas y las personas desempleadas durante los últimos 16 meses

Personas activas (millones, cifras desestacionalizadas)



Personas desempleadas (millones, cifras desestacionalizadas)



BALANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

El Gobierno Federal ha decidido modificar los instrumentos de fomento del autoempleo fusionando a partir del 1 de agosto de 2006 las dos principales modalidades, la ayuda transitoria (*Überbrückungsgeld*) y la de apoyo a las sociedades unipersonales (*Existenzgründerzuschuss*), en una nueva modalidad denominada ayuda al autoempleo (*Gründungszuschuss*).

Con esta medida, el Gobierno Federal quiere eliminar efectos no deseados de las sociedades unipersonales y ahorrar aproximadamente 1.000 millones de euros.

El fomento del autoempleo en Alemania

	Ayuda transitoria (<i>Überbrückungsgeld</i>) hasta el 30-6-2006	Sociedad Unipersonal (<i>Existenzgründerzuschuss</i>) hasta el 30-6-2006	Ayuda al autoempleo a partir del 1-8-2006
Beneficiarios	Perceptores de la prestación contributiva de desempleo	Perceptores de la prestación contributiva de desempleo	Perceptores de la prestación contributiva de desempleo
Duración	6 meses	36 meses	9 meses + 6 meses importe reducido
Importe de la subvención	Variable; importe de la prestación por desempleo + 70% de la totalidad de las cuotas a la Seguridad Social	Importe fijo: 600 euros mensuales durante el primer año, 360 euros durante el segundo y 240 durante el tercero	Variable; importe de la prestación por desempleo + 300 euros para la Seguridad Social (ampliación posible por otros 6 meses a 300 euros mensuales)
Requisitos	Comprobación de la viabilidad del proyecto empresarial, participación en una acción formativa para emprendedores	Los ingresos anuales no pueden superar los 25.000 euros, en caso de fracasar la sociedad unipersonal es posible el retorno a la condición de desempleado y el cobro de la prestación por desempleo, comprobación de la viabilidad del proyecto empresarial	Debe existir un derecho de por lo menos 3 meses a percibir la prestación contributiva de desempleo, ese derecho se extingue durante el período de percepción de la ayuda, comprobación de la viabilidad empresarial
Fiscalidad de la subvención Seguridad Social	No está sujeta a fiscalidad	Las sociedades unipersonales están sujetas a la obligatoriedad de afiliación a la Seguridad Social, no existe la obligación de pagar el IRPF	No es de aplicación el IRPF, no está sujeta a la afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: *Wirtschaft im Wandel* 6/2006, p. 170

En este informe se resume el balance provisional de las sociedades unipersonales que el Gobierno Federal ha hecho en su respuesta a una interpelación parlamentaria del partido liberal FDP. Asimismo resumimos los resultados más importantes del informe anual sobre creación de empresas de la Federación Alemana de Cámaras de Comercio e Industria, que ofrece una serie de recomendaciones a emprendedores.

Balance del Gobierno Federal sobre el fomento de las sociedades unipersonales

Desde la introducción de la llamada "Ich-AG" (sociedad unipersonal, empresa unipersonal o autoempleo) en 2003, la Agencia Federal de Empleo destinó 3.030 millones de euros a subvencionar esta modalidad de fomento del autoempleo. Hasta abril de 2006, un total de 380.000 personas se habían beneficiado de esta ayuda. Por sectores, estas ayudas presentan la siguiente estructura:

- Administración de bienes inmuebles: 24,8%
- Comercio, reparación de coches y bienes de consumo: 20,7%
- Prestación de otros servicios privados o públicos: 14,4%
- Construcción: 8,7%
- Hostelería: 5,4%
- Sector sanitario y servicios sociales: 5,1%
- Industria manufacturera: 4,8%
- Transportes y comunicaciones: 4,3%
- Educación: 3,3%
- Otros: 8,5%

El Gobierno Federal no dispone de datos exactos sobre el número de creadores de empresas que antes de expirar la subvención han tenido que renunciar a su proyecto empresarial. Pero según las encuestas más representativas, casi el 80% de los creadores empresariales perceptores de la subvención seguían con su actividad empresarial al cabo de dieciocho meses de percibirla. Por otra parte, parece que un porcentaje considerable de los beneficiarios de estas ayudas suspendieron su actividad por cuenta propia pero no se inscribieron en el registro de desempleo ya que encontraron una ocupación dependiente.

Entre las razones del fracaso de una empresa unipersonal subvencionada figuran la falta de pedidos, problemas de financiación, estimación demasiado baja de los gastos de seguridad social, además de razones de índole familiar y privada. En su respuesta, el Gobierno anuncia la presentación de un informe detallado sobre los efectos de las reformas Hartz para finales de año.

Resumen del Informe 2006 de la Federación de Cámaras de Industria y Comercio

La Federación de Cámaras de Industria y Comercio constata un retroceso del interés por establecerse por cuenta propia. En 2005, el número de solicitantes de información al respecto bajó un 5%, probablemente debido a que las condiciones para obtener una subvención son más difíciles: desde enero de 2005, sólo los perceptores de la prestación por desempleo I, es decir, aquellas personas que no son desempleadas de larga duración, tienen derecho a la subvención estatal.

Sin embargo, las Cámaras de Industria y Comercio registran un mayor interés en la creación de empresas que en los años anteriores a la introducción del autoempleo subvencionado por el Estado,

las llamadas sociedades unipersonales” (“Ich AG”). Se trata de pequeñas empresas independientes - en principio unipersonales - fundadas tras un período de desempleo. La subvención mensual máxima es de 600 euros durante el primer año, 360 euros durante el segundo y 240 euros durante el tercer año.

El encontrarse en situación de desempleo sigue siendo el principal motivo para optar por el autoempleo. El 68% de los 70.902 participantes en los cursos de asesoría a futuros creadores de empresas indican que el desempleo es la razón principal para su decisión. Desde la introducción de las empresas unipersonales subvencionadas, el autoempleo o el propio establecimiento se reconocen como alternativas viables al empleo por cuenta ajena.

Cada vez hay más fundadores que no poseen la suficiente cualificación para desarrollar su propia actividad empresarial. En 2005, el 63% (y en 2004 el 58%) de los participantes en seminarios de asesoramiento de las Cámaras de Industria y Comercio no disponía de conocimientos básicos comerciales tales como cálculo de precios y gastos o planificación económica. El porcentaje de autoempleadores incapaces de dar a su idea empresarial una denominación clara aumentó del 34 al 41% en comparación al año anterior, mientras que más de la mitad (51%) de los desempleados interesados en crear una empresa no eran capaces de explicar su proyecto de una forma inteligible.

Se observa un retroceso del “ímpetu emprendedor”, mientras que por otra parte existe más interés en las subvenciones estatales. La perspectiva de recibir una subvención durante uno y tres años obviamente contribuyó a que tomase arraigo la interpretación de que el autoempleo sería financiado por el Estado. La Federación de Cámaras de Industria y Comercio opina que las sociedades unipersonales subvencionadas han generado una mentalidad subvencionista.

El interés de las mujeres por recurrir a los servicios de las Cámaras de Industria y Comercio ha aumentado. En comparación con el año anterior, la participación de mujeres aumentó en 2005 un 32%. De esta forma, la cuota femenina entre los participantes en los seminarios de asesoría de las Cámaras de Industria y Comercio aumentó del 33% al 38%. En este contexto, las Cámaras de Industria y Comercio organizarán el 8 de noviembre de 2006 a nivel nacional un día de acción para la creación de empresas por parte de mujeres.

Basándose en su experiencia de asesoramiento a los creadores de empresas, las Cámaras de Industria y Comercio han lanzado las siguientes propuestas políticas:

Reforma de la subvención al autoempleo de desempleados:

- Fusión de las empresas unipersonales con el subsidio transitorio.
- Limitación del período máximo de subvención a 12 meses.

- Mantenimiento de la obligatoriedad de un plan comercial revisado como condición previa de una subvención. Orientación del nivel de la subvención por la prestación por desempleo I, escalonamiento regresivo de la subvención.

Definición de la subvención a los creadores de empresas por parte de las agencias de empleo, cuya concesión o no concesión es de competencia y criterio de la agencia de empleo in situ.

Generación de un clima propicio para la fundación de empresas:

- Si no se tiene la exacta apreciación de las características de una actividad empresarial es muy probable que la empresa o el autoempleo fracase. Por ende, el tema de la autonomía debería formar parte de los planes de enseñanza, empezando por las escuelas básicas hasta las universidades. Se ha de generar la cultura empresarial en la que el espíritu empresarial se una a altas cualificaciones adquiridas.

Prestación de servicios de "one Stopp shop" por las Cámaras de Industria y Comercio:

- El plan de crear la figura del asesor universal para los emprendedores tendría que implicar que estos asesores tengan competencias de decisión. Las Cámaras de Industria y Comercio deberían tener autorización para tramitar el registro de nuevas empresas. De esta forma se suprimirían trámites burocráticos innecesarios y se aceleraría el proceso creador.

Reducir las cargas burocráticas para emprendedores y autoempleados:

- Simplificación de formularios fiscales para PYMEs, deducción del IVA no mensual sino trimestralmente.